

de la misma planta de la escalera número 3, e izquierda, patio de manzana y piso puerta primera de la misma planta de la escalera número 5.

Inscripción: Al tomo 1.107, libro 542, folio 100, finca número 44.545, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

La finca anteriormente descrita está valorada en 9.297.405 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 7 de mayo de 1999.—El Secretario.—25.725.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Maza Aja Enrique, doña Eulalia Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3878 0000 18 0250-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa-habitación, en el pueblo de El Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas, sitio de La Yesería, sin número de población, compuesta de planta baja, principal y desván, con una accesoría adosada de planta baja para cuadra y piso para pajar, en muy mal estado de conservación, por su antigüedad. Mide la casa, de frente, 7 metros 43 centímetros, por 8 metros 55 centímetros de fondo, y la accesoría mide de frente, unos 8 metros por 8 metros 55 centímetros de fondo; tiene también su corralada y un terreno erial con un pedazo de prado que mide 58 áreas 47 centiáreas 48 decímetros cuadrados (5.847,48 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santaña, al tomo 1.386, libro 97, folio 15, finca número 5.558-N.

Tipo de subasta: 31.950.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 28 de mayo de 1999.—La Juez, María José Ruiz González.—El Secretario.—25.794.

MONTILLA

Edicto

Don Luis Rabasa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1996, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Zafra Palma y doña Catalina Carmona Arjona. En los expresados autos se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas hipotecadas objeto de ejecución que al final se describen, habiéndose señalado para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el próximo día 6 de octubre de 1999, a las doce horas. Y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas. Todas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, 1, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta los respectivamente pactados para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indican; para la segunda subasta, el 75 por 100 de los anteriores, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1470-0000-18-0373/96, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subastas. En

la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 6, cochera sita lateral derecho, planta semisótano, edificio sin número de gobierno sito entre las calles Pablo Picasso, dos calles de nueva apertura sin nombre y calle Infantas al fondo, la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, tomo 773, libro 33, folio 89, finca 2.234, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Urbana, entidad número 1-16 del edificio señalado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, tomo 773, libro 33, folio 109, finca número 2.244, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Urbana, entidad número 1-20, cochera sita en el mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo 773, libro 33, folio 117, finca número 2.248, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Urbana, entidad número 1-21, cochera sita en el mismo edificio. Inscrita en el citado Registro, tomo 773, libro 33, folio 119, finca número 2.249, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Urbana, entidad número 1-22, cochera sita en el mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, tomo 773, libro 33, folio 121, finca número 2.250, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Urbana, entidad número 1-23, cochera sita en el mismo edificio. Inscrita en el citado Registro, tomo 773, libro 33, folio 123, finca número 2.251, inscripción 4.ª Precio de tasación: 1.506.000 pesetas.

Dado en Montilla a 1 de junio de 1999.—El Juez, Luis Rabasa Pérez.—El Secretario judicial.—25.820.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «La Equitativa, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Bueno y comunidad de propietarios del edificio número 50, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000014031297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 8.570, tomo 760, folio 34 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Valor: 8.599.500 pesetas.

Dado en Motril a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—25.754.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Rafael Yuste Ballesteros y doña María Gómez Díaz-Mingo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal

de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única.—Urbana, en término municipal de Madridejos (Toledo). Número 12. Vivienda de ámbito rural, de protección oficial, con entrada por la calle del Ruiseñor, sin número, que consta de planta de semisótano destinada a garaje, con una superficie total construida de 34,06 metros cuadrados y útil de 27,248 metros cuadrados; planta baja y alta, destinadas a vivienda, con una superficie total construida de 116,01 metros cuadrados y útil de 89,99 metros cuadrados. La planta baja estará distribuida en «hall» y escalera, estar-comedor, aseo y cocina, más un trastero, con una superficie total construida de 3,74 metros cuadrados y útil de 2,99 metros cuadrados; y la alta de escalera y pasillo, cuatro dormitorios, baño y terraza. Linderos: Frente, calle de situación; derecha, entrando, finca de «Bautista-Moreno, Sociedad Limitada»; fondo, vivienda 1, y, en parte, con patio de luces; izquierda, vivienda 11, y, en parte, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo), al tomo 869, libro 256, folio 6 vuelto, finca número 33.701, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 3 de mayo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—25.698.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 27/1999, a instancia de Cajasur, contra don José Antonio Carrasco Cáceres, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 9 de septiembre de 1999, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, en los mismos lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1999, en los mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa en calle San Francisco, marcada con el número 18, de Belalcázar. Tiene una extensión superficial de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 297, libro 104 del Ayuntamiento de Belalcázar, folio 120, finca 9.745, inscripción tercera.

Dado en Pañarroya-Pueblonuevo a 7 de junio de 1999.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—25.798.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 67/1997, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Hierros del Palancia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Pérez Bautista, contra doña Yolanda San Antonio Bort, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles y el vehículo que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de septiembre de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones: